RESOLUCION No 151 /2017.

Villarrica, 20 de abril de 2017.

VISTO: El Acta Nº 31 de fecha 19 de abril de 2017, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** correspondiente al **RUBRO 340-ADQUISICION DE CINTAS TINTAS Y TONERS** según **PAC Nº 327409,** para ejecución del presupuesto de la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2017.-

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente N° 306307 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

La SUOC ha remitido la invitación a las siguientes firmas:

1. **COMPU COMPRAS SRL**
2. **PROVIN**
3. **DISTRIBUIDORA MULTIMER**
4. **TECNOPLAN SA**
5. **MASTER SOFT PARAGUAY SRL**
6. **DATA SYSTEMS SAECA**
7. **MULTIMERC SRL**
8. **ALTERNATIVA SA**

La apertura de sobres se ha realizado el día lunes 27 de marzo de 2017, en la Sala de Audiencias de la SUOC de la Circunscripción Judicial Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
DATA SYSTEMS SAECA	80013889-9	9.195.699
MICROTEK	2373251-2	172.303.000
FM COMERCIAL	3187333-2	118.020.000
PROVIN	1355004-7	147.230.556

- **VERIFICACION DE DOCUMENTOS:** SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS DOCUMENTOS CITADOS A CONTINUACIÓN SON DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y NO SE AJUSTA A LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PRESENTE LLAMADO:

- **OBSERVACION DE LA OFERTA DE LA FIRMA PROVIN:**

*EL FORMULARIO DE CARTA OFERTA, CARECE DE FECHA, ADEMÁS EL FORMATO UTILIZADO NO CORRESPONDE AL ESTABLECIDO SEGÚN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PRESENTE LLAMADO.

*EN LA PLANILLA DE PRECIOS, LA DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS NO CORRESPONDE AL FORMATO ESTABLECIDO Y CARECE DE DATOS EN LA CASILLA _CÓDIGO DE CATÁLOGO_ SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PRESENTE LLAMADO.

*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.. CARECE DE INFORMACION, no se visualiza ID DE LLAMADO, TAMPOCO EL PROCESO NI DESCRIPCION DEL LLAMADO, por lo que se considera que no corresponde a al presente llamado del rubro 340 Adquisición de cintas tintas y toners.

POR LO TANTO, TENIENDO EN CUENTA EL ART. 60 Y 61 DEL DECRETO 21909 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; Y CONSIDERANDO QUE DICHOS DOCUMENTOS SON DE CARÁCTER SUSTANCIAL POR LO QUE ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN DECIDE DESCALIFICAR LA OFERTA DE LA FIRMA PROVIN POR NO AJUSTARSE A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

CONSIDERANDO ESTA SITUACIÓN PROSIGUE LA EVALUACIÓN CON LAS DEMÁS OFERTAS, QUE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL PRESENTE LLAMADO.

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACION Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

RUBÉN DARÍO TALAVERA FARIÑA
Miembro del Tribunal

Juan Carlos Bordón Barton
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Vicepresidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.

ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúan los ítems ofertados, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".-

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, que habiendo analizado las ofertas se ha verificado las siguientes conclusiones.

Que, se ha solicitado al Jefe de Informática realizar el análisis de las ofertas y sus especificaciones técnicas.-

Considerando el informe recibido del Jefe de Informática Lic. Marcos Duarte, en el cual informa cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis de evaluación sobre el llamado de Adquisición de cintas tintas y toner, con ID Nº 327409 para la Circunscripción Judicial de Guaira, analizando las ofertas recibidas y teniendo en cuenta que no se cuentan con 3 (tres) ofertas, pero debido a la NECESIDAD DE CONTAR CON LOS INSUMOS, ya que la falta de estos afectara el buen funcionamiento de todas las secretarias y dependencias, el cual es indispensable para el trabajo de los mismos:

Ítem N° 1 TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO (ORIGINAL): en este ítem se presentaron dos ofertas y estas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas y los precios están en los rangos de precios del mercado, por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la oferta más baja, que corresponde a la empresa **DATA SYSTEMS.**

Ítem N° 2TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO (ORIGINAL): en este ítem se presentaron dos ofertas y estas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, y los precios están en los rangos de precios del mercado, por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la oferta más baja, que corresponde a la firma **DATA SYSTEMS**

Ítem N° 3 JUEGO DE TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL): en este ítem se presentaron dos ofertas y estas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas y los precios están en los rangos de precios del mercado, por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la oferta más baja, que corresponde a la empresa **MICROTEK**

Ítem N° 4 TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL): en este ítem se presentaron dos ofertas y estas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas y los precios están en los rangos de precios del mercado, por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la oferta más baja que corresponde a la empresa **MICROTEK**

Ítem N° 5 TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL): en este ítem se presentaron dos ofertas y estas reúnen las especificaciones solicitadas y los precios están en los rangos de precios del mercado, por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la oferta más baja, que corresponde a la empresa **FM COMERCIAL**

Ítem N° 6 TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL): en este ítem se presentaron dos ofertas y estas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas y los precios están en los rangos de precios del mercado, por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la oferta más baja, que corresponde a la empresa **FM COMERCIAL**

Ítem N° 7 TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL): en este ítem se presentaron dos ofertas y estas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas y los precios están en los rangos de precios del mercado por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la oferta más baja, que corresponde a la empresa **FM COMERCIAL**

Lic. Dolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

RUBEN DARÍO TALAVERA FARIÑA
Miembro del Tribunal

Juan Carlos Borón
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

David Alder Ruiz Díaz
Vicepresidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Ítem N° 8 TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL): en este ítem se presentaron dos ofertas y estas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas y los precios están en los rangos de precios del mercado, por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la oferta más baja, que corresponde a la empresa **FM COMERCIAL**

Ítem N° 9 TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL): en este ítem se presentaron dos ofertas y estas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, y los precios están en los rangos de precios del mercado, por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la oferta más baja, que corresponde a la empresa **FM COMERCIAL**

Ítem N° 10 TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL): en este ítem se presentaron dos ofertas y estas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, y los precios están en los rangos de precios del mercado, por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la oferta más baja, que corresponde a la empresa **FM COMERCIAL**

Ítem N° 11 TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL): en este ítem se presentaron dos ofertas y estas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas y los precios están en los rangos de precios del mercado, por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la oferta más baja que corresponde a la empresa **FM COMERCIAL**

Ítem N° 12 TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO (ORIGINAL): en este ítem se presentó una sola oferta y reúne las especificaciones técnicas solicitadas y el precio está en el rango de precios del mercado por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la oferta, que corresponde a la empresa **DATA SYSTEMS**

Ítem N° 13TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL): en este ítem se presentaron dos ofertas y estas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas y el precio está en el rango de precios del mercado, por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la oferta, que corresponde a la empresa **FM COMERCIAL**

Ítem N° 14TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGIANAL): en este se presentó una sola oferta, y reúne las especificaciones técnicas solicitadas, y el precio en el rango de precios del mercado, por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la oferta, que corresponde a la empresa **MICROTEK**

Ítem N° 15TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO (ORIGINAL): en este ítem se presentó una sola oferta y reúne las especificaciones técnicas solicitadas y el precio está en rango de precios del mercado por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la oferta, que corresponde a la empresa **DATA SYSTEMS**

Ítem N° 16CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL: en este ítem se presentó una sola oferta y reúne las especificaciones técnicas solicitadas y el precio está en rango de precios del mercado por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la oferta, que corresponde a la empresa **MICROTEK**

Ítem N° 17CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL: en este ítem se presentó una sola oferta y reúne las especificaciones técnicas solicitadas y el precio está en rango de precios del mercado por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la oferta, que corresponde a la empresa **MICROTEK**

Ítem N° 18CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO: en este ítem se presentaron dos ofertas y estas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas y los precios están en los rangos de precios del mercado, por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la oferta más baja que corresponde a la empresa **FM COMERCIAL**

Considerando el informe presentado por el Jefe de Informática y la necesidad de contar con los bienes solicitados se recomienda realizar la adjudicación a las ofertas más bajas, según el detalle presentado y amparados en el Art. 34. Inc. c de la Ley 2051/2003, que dice: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera de los oferentes, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, según el resultado obtenido las firmas MICROTEK – DATA SYSTEMS - FM COMERCIAL poseen capacidad financiera exigida en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, por lo que este Comité considera motivo suficiente para desestimar la oferta presentada por la firma mencionada, según el cuadro que se adjunta, se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de

Poder Judicial Circunscripción Judicial Guairá Consejo de Administración

Lic. Dolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

RUBÉN DARÍO TALAVERA FARIÑA
Miembro del Tribunal

Juan Carlos Bordón Barton
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

David Alder Ruiz Díaz
Vicepresidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

a) *Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;*

b) *Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;*

c) ***Para dicho análisis se ha solicitado al Dpto. de Tesorería la verificación en la base de datos del SINARH, la cédula de identidad correspondiente a los representantes legales y propietarios de las firmas citadas a continuación; habiendo recibido el informe del Dpto. de Tesorería se verifica que el sistema arroja el siguiente reporte***

- ***Que se ha realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH, expidiendo el reporte :***

"NO SE ENCONTRO DATOS DE PERSONAS EN SINARH PARA CEDULA DE IDENTIDAD"

Gustavo Daniel Rojas Avalos – MICROTEK	*Habilitado*
Venancio Francisco Mendoza Benítez – FM COMERCIAL	*Habilitado*

VERIFICACION DE DATA SYSTEMS SAECA

JOSE FLECHA COSP	CI Nº 698987	Representante Legal	No se encuentran datos	HABILITADO
SERGIO PEREZ BENITEZ	CI Nº 394226	Representante Legal	Persona Existente en otra Entidad (CONTRATADO HASTA EL 30/06/2007)	HABILITADO
HUGO ENRIQUE GIMENEZ A.	CI Nº 2359981	Representante Legal	No se encuentran datos	HABILITADO
MARCIAL V. LEITON RODRIGUEZ	CI Nº 509529	Representante Legal	No se encuentran datos	HABILITADO
JOSE LUIS COSP	CI Nº 285054	Accionista	No se encuentran datos	HABILITADO
ROCIO FLECHA	CI Nº 619911	Accionista	No se encuentran datos	HABILITADO
MAGDALENA COSP VDA DE FLECHA	CI Nº 232968	Accionista	No se encuentran datos	HABILITADO
ANGELICA VDA DE RUAX	CI Nº 86759	Accionista	No se encuentran datos	HABILITADO
JUAN RUAX	CI Nº 513799	Accionista	No se encuentran datos	HABILITADO
MARGARITA RUAX	CI Nº 406640	Accionista	No se encuentran datos	HABILITADO
PABLO SANTA CRUZ	CI Nº 980527	Accionista	Persona Existente en otra Entidad (CONTRATADO HASTA EL 31/12/2009)	HABILITADO
CARMEN DE SANTA CRUZ	CI Nº 440169	Accionista	No se encuentran datos	HABILITADO
MARIA FERNANDA COSP	CI Nº 3528758	Accionista	No se encuentran datos	HABILITADO
LETICIA COSP ACOSTA	CI Nº 1405485	Accionista	No se encuentran datos	HABILITADO
DIETER REINSBERG	CI Nº 1005948	Síndico suplente	No se encuentran datos	HABILITADO
CELSO MOREIRA LOPEZ	CI Nº 607984	Síndico titular	Persona Existente en otra entidad (CONTRATADO HASTA EL 31/12/2013)	HABILITADO

- Atento a la verificación correspondiente a los accionistas de la firma Data Systems SAECA, el Comité considera que no existe impedimento alguno para la contratación del presente llamado con la firma DATA SYSTEMS S.A., ya que los accionistas que figuran como funcionarios públicos han sido dados de baja, y a la fecha ya no son funcionarios que prestan servicios en la función pública, por lo tanto se encuentran habilitados.

Lic. Dolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

RUBÉN DARÍO TALAVERA FARIÑA
Miembro del Tribunal

Juan Carlos Bordón Barrios
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

David Andrés Ruiz Díaz
Vicepresidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Considerando que las personas verificadas en el SINARH, se encuentran habilitadas para ser contratadas, se procede a seguir el proceso de evaluación.-

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se procede a verificar las ofertas que se encuentran situadas por debajo del 30% o por encima del 20% de la estimación del costo preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, según lo que establece la Resolución N° 956/16 y 1173/16 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Se ha solicitado explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem que se encuentra fuera del margen establecido, la siguiente firma, con plazo máximo de 24 hs a partir de la recepción de la nota de solicitud:

- **MICROTEK (ITEM Nº 16 CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL)**

  Que, la explicación presentada por la firma MICROTEK, ha sido recepcionada en tiempo y forma, por lo que habiendo analizado se verifica que la respuesta es suficiente y se encuentra justificada para el precio ofertado del bien solicitado.

EXPERIENCIA:

Se ha analizado la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente a la Provisión de Cintas Tintas y Tornes, en cuanto a las firmas ganadoras presentan fotocopia de contratos del año 2015 y 2016, tal como se solicita la verificación en el pliego de bases y condiciones.-

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta los criterios establecidos en los procesos de contrataciones, regidos por la Ley N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 340 "ADQUISICIÓN DE CINTAS TINTAS Y TONERS", PAC Nº 327.409,** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación.

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.-ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL RUBRO 340 ADQUISICION DE CINTAS TINTAS Y TONERS, para la Circunscripción Judicial del Guaira, por la Modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, según PAC Nº 327409, por la suma de Gs. 138.918.699 (ciento treinta y ocho millones, novecientos diez y ocho mil, seiscientos noventa y nueve guaraníes) para el ejercicio fiscal 2017 con Fuente de financiamiento 30, según se anexa en el cuadro a continuación:

Lic. Dolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

RUBÉN DARÍO TALAVERA FARIÑA
Miembro del Tribunal

Juan Carlos Bordón Bartos
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

David Alider Ruiz Díaz
Vicepresidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial Guairá

			DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				MICROTEK				FM COMERCIAL			
Ítem	Descripción	cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)
1	Toner para fotocopiadora negro (original)	3	CANON	CHINA	218.490	655.470	NO COTIZA				CANON	USA	0	0
2	Toner para fotocopiadora negro (original)	15	CANON	CHINA	270.861	4.062.915	NO COTIZA				CANON	USA	0	0
3	Juego de Toner para impresora negro (original)	2	NO COTIZA				HP	USA	2.001.000	4.002.000	HP	USA	0	0
4	Toner para impresora negro (original)	2	NO COTIZA				HP	USA	560.000	1.120.000	HP	USA	0	0
5	Toner para impresora negro (original)	20	NO COTIZA				HP	USA	0	0	HP	USA	342.000	6.840.000
6	Toner para impresora negro (original)	240	NO COTIZA				HP	USA	0	0	HP	USA	320.000	76.800.000
7	Toner para impresora negro (original)	5	NO COTIZA				HP	USA	0	0	HP	USA	475.000	2.375.000
8	Toner para impresora negro (original)	5	NO COTIZA				HP	USA	0	0	HP	USA	1.629.000	8.145.000
9	Toner para impresora negro (original)	6	NO COTIZA				HP	USA	0	0	HP	USA	395.000	2.370.000
10	Toner para impresora negro (original)	1	NO COTIZA				LEXMARK	USA	0	0	LEXMARK	USA	1.990.000	1.990.000
11	Toner para impresora negro (original)	2	NO COTIZA				KYOCERA	CHINA	0	0	KYOCERA	JAPON	500.000	1.000.000
12	Toner para fotocopiadora negro (original)	6	CANON	CHINA	411.981	2.471.886	NO COTIZA				NO COTIZA			
13	Toner para impresora negro (original)	2	NO COTIZA				KYOCERA	CHINA	0	0	KYOCERA	JAPON	670.000	1.340.000
14	Toner para impresora negro (original)	6	NO COTIZA				SANSUMG	CHINA	390.000	2.340.000	NO COTIZA			
15	Toner para fotocopiadora negro (original)	4	CANON	CHINA	501.357	2.005.428	NO COTIZA				NO COTIZA			
16	Cinta para impresora matricial	79	NO COTIZA				EPSON	CHINA	39.000	3.081.000	NO COTIZA			
17	Cinta para impresora matricial	280	NO COTIZA				EPSON	CHINA	44.000	12.320.000	NO COTIZA			
18	Cartucho de tinta para impresora negro	40	NO COTIZA				HP	MALASIA	0	0	HP	USA	150.000	6.000.000
						9.195.699				22.863.000				106.860.000
PRECIO TOTAL OFERTADO:														138.918.699

Lic. Dolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

RUBÉN DARÍO TALAVERA FARIÑA
Miembro del Tribunal

Juan Carlos Bordón Benítez
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

David Felipe Ruiz Díaz
Vicepresidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

ART 3°.- AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, Abog. Juan Carlos Bordón B., **la SUSCRIPCION DEL CONTRATO DEL RUBRO 340 ADQUISICION DE CINTAS TINTAS Y TONERS,** con el representante de cada firma adjudicada.-

ART 4º.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

RUBÉN DARÍO TALAVERA FARIÑA
Miembro del Tribunal

Lic. Dolly Fariña Barrio
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barto
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

David Alider Ruiz Díaz
Vicepresidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá